

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 328

DALCAHUE, 17 de Abril del 2018.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 30195760845; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Artemio Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S, RUT N° para que haga uso de 45 días de Licencia Médica, desde el día 12.04.2018 hasta 26.05.2018. Con Goce Remuneraciones. Monto de licencia a recuperar \$1.301.038 del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-K.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~RODRIGO ADALÍO SOTO GOMEZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- Siaper.
- Finanzas

RASG/CIVG/RCCC/pyoa